

Expediente: **8279/24**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ VELIZ VALERIA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/06/2026 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

27342860368 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - VELIZ, VALERIA DEL VALLE-DEMANDADO

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 8279/24



H108013208575

### **JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ VELIZ VALERIA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 8279/24. Juzgado de Cobros y Apremios 2**

San Miguel de Tucumán. Al pedido de orden de pago por ventanilla No Ha Lugar. Hágase saber a la presentante que el Banco Macro S.A., entidad operadora de las cuentas judiciales, ha comunicado a este Juzgado -mediante circular interna remitida a la Oficina de Coordinación, Gestión y Sistemas- que todas las órdenes de pago deben gestionarse a través del sistema MACRONLINE, encontrándose deshabilitada la operatoria por ventanilla. Asimismo, conforme lo dispuesto por la Acordada N.º 228/20 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, la tramitación de operaciones bancarias judiciales debe realizarse mediante la plataforma digital implementada a tal fin. En consecuencia, intímese a la parte interesada a indicar los datos necesarios para la efectuar la transferencia solicitada en concepto de honorarios. MLI 8279/24.

Actuación firmada en fecha 05/06/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.